



ANUNCIO de 2 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión". Términos municipales: Santa Marta de Magasca, Alcántara, Cachorrilla y Cañaverál. Expte.: AT-9365. (2022080290)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en las localidades de: Santa Marta de Magasca, Alcántara, Cachorrilla y Cañaverál (Cáceres)".
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, núm. 33-2º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9365.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de reconectores telemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión de 13,2 kV.

Características de los equipos:

- Interruptor automático tipo reconector con poder de corte en carga y cierre en cortocircuito provisto de transformador de tensión y dos juegos de autoválvulas, con cuadro de mando y equipo de telecontrol.
- Dos juegos de seccionadores unipolares de 24 kV para aislar el interruptor.
- Un seccionador tripolar BY-PASS tipo dial en montaje horizontal, para poder mantener el servicio en caso de avería del interruptor.



Reconectador n.º 1: LAMT-“Santa Marta de Magasca”. AT- 3697.

- Un reconectador en el apoyo 3697.118, existente.
- Emplazamiento: paraje Castrejoncillo (polígono 7, parcela 46).
- Término municipal: Santa Marta de Magasca.

Reconectador n.º 2: LAMT-“Alcántara- Garrovillas”. A.T.-1873.

- Un reconectador en el apoyo 1873.13, existente.
- Emplazamiento: Paraje La Fraila Polígono 19, parcela 7.
- Término municipal: Alcántara.

Reconectador n.º 3: LAMT-“Zarza-Ceclavín”. A.T.-3858.

- Un reconectador en el apoyo 3858.0A, se instala torre metálica C-2000-16.
- Emplazamiento: Paraje Cabezo (polígono 4, parcela 7).
- Término municipal: Alcántara.

Reconectador n.º 4: LAMT-“Coria-Ceclavín”. A.T.- 1637.

- Un reconectador en el apoyo 1.637 - 1.121, se instala torre metálica C-2000-14.
- Emplazamiento: Paraje: La Moheda (polígono 7, parcela 1).
- Término municipal: Cachorrilla.

Reconectador n.º 5: LAMT-“Estación río Tajo-Cañaveral”. A.T.- 2324.

- Un reconectador en el apoyo 2.324 - 2.26, se instala torre metálica C-2000-14.
- Emplazamiento: Paraje Navas Altas (polígono 11, parcela 54).
- Término municipal: Cañaveral.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de



información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soie-mcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

